

022100
Bogotá D.C

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá
Publicar en Web y Cartelera

Asunto: Investigación Administrativa preliminar No. **59907/2017**

Comendidamente me permito informarle que mediante **RESOLUCIÓN No. 5218 DEL 03 DE JULIO DE 2019**, proferida dentro de la investigación Administrativa preliminar No. 59907/2017, adelantada en contra de la institución denominada **SERVICIO Y EMERGENCIAS REGIONAL S.A.S** se decidió:

“ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la TERMINACIÓN de todo procedimiento dentro de la Investigación Administrativa Preliminar No. 59907/2017 adelantada en contra del prestador SERVICIO Y EMERGENCIAS REGIONAL S.A.S, identificada con el NIT 900352434-8 código de prestador No. 1100121148-01, con dirección para notificación judicial en la KR 79C SUR 41A 70 P 1, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá y con correo electrónico: gerenciaalt@hotmail.com, en cabeza de su representante legal y/o quien haga sus veces; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar lo resuelto en la presente providencia al Representante Legal de la institución investigada, haciéndole saber que contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante este Despacho y el de Apelación ante el Despacho del Señor Secretario de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación del presente proveído.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al usuario anónimo mediante publicación en cartelera de esta Secretaría.

ARTICULO CUARTO: Surtidas las actuaciones anteriores, en caso de que no se interpusiera recurso alguno en contra de la presente providencia dentro de los términos de Ley, remitir el expediente al Centro de documentación de la Secretaría Distrital de Salud para su archivo.”

Cordialmente,

MARTHA J. FONSECA S

MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ
Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyectó: O. Guevara 
Revisó: Ruth M.